

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 198

Miércoles, 10 de Octubre de 2007

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 6
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	6

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	7 y 8
--------------------------------	-------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila	8 a 11
Diversos Ayuntamientos	11 a 22

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia	22 a 24
Juzgados de lo Social	24

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 5.750/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o propo-



sición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia..

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ÁVILA, 14-09-2007

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

ART°=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión

REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
050402942946	D GARCIA	50764616	ARENAS DE SAN PEDRO	02-07-2007			RD 1428/03	050.		(1)
050044302440	A BARRADO	51999078	ARENAS DE SAN PEDRO	11-05-2007	450,00	1	RD 1428/03	029.1	6	
050044399848	W RODRIGUEZ	X6491691X	AVILA	01-06-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050044259212	R VACA	X7521606P	AVILA	13-06-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044415507	L DEL CASO	06546746	AVILA	14-05-2007	90,00		RD 1428/03	094.2		
050044400565	A JIMENEZ	06559289	AVILA	13-06-2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
050043569679	S PRIETO	06570999	AVILA	26-05-2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
050044399034	V CASELLES	06580029	AVILA	04-06-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044243046	J DOMINGUEZ	06581447	AVILA	26-06-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044423036	S STANIMIROV	X5986393E	BERCIAL DE ZAPARDIEL	17-06-2007	150,00		RD 2822/98	012.		
050044399812	ALIA VINDEL SL	B84379569	EL TIEMBLO	16-05-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050044287580	B IANCU	NO CONSTA	LAS NAVAS MARQUES	10-05-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
050044241438	M SEBASTIAN	X6759831Q	NAVALPERAL PINARES	31-05-2007	150,00		RD 1428/03	118.3	3	
050044243885	H HERNANDEZ	38149621	BARCELONA	06-07-2007			RD 1428/03	091.2		(1)
050044422202	H AGUDELO	X6364917N	A CORUÑA	01-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
059450024076	M CAMACHO	X0555604Q	SANTIAGO	10-07-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450024544	P LOPEZ	33290358	SANTIAGO	17-07-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044289915	F GARCIA	09172764	ALMODOVAR DEL CAMPO	09-07-2007	150,00		RD 1428/03	018.3	2	
050402942703	G PEREZ	40930719	VINAROS	18-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050044326810	PYMSATRANS SL	B18698423	ARMILLA	23-06-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044214782	C IONEL	X2483143V	GRANADA	26-06-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044214770	C IONEL	X2483143V	GRANADA	26-06-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
050044236741	E IORDAN	X5534878C	SIGUENZA	04-06-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050402905524	J DIAZ DE LA SERNA	44220515	ALMONTE	14-05-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050044304485	J LARA	25981166	JAEN	11-06-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050402942533	LEONESA CATERING Y SERVICI	B24454019	LA BAÑEZA	15-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050402906437	CONSTRUCCIONES MENDEZ GARC	B24024119	LEON	14-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050402942790	J FERNANDEZ	09748593	LEON	18-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050402912103	I LOPEZ	09798698	LEON	11-07-2007	300,00		RD 1428/03	048.	4	
050450039175	M LAINEZ	44428303	PONFERRADA	06-08-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050044321264	LOGISTICA Y TRANSPORTES AN	B24427585	PALANQUINOS	31-05-2007	450,00		RD 2822/98	010.1		
050402913004	M MARTINEZ	05418497	LUGO	08-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050402907995	J FERNANDEZ	33326842	LUGO	04-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050043569369	INVERSIONES Y CONSULTORIA	B82922352	ALCALA DE HENARES	07-06-2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
050450029777	A DA COSTA	X1479139D	ALCALA DE HENARES	07-04-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
059450032231	F VICENTE	34874295	ALCORCON	14-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044307309	GRIFERIAS JADE SL	B83369744	COLMENAREJO	12-06-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050402910969	J GARCIA	50041463	FUENLABRADA	13-06-2007	100,00		RD 1428/03	052.		
050402902420	R GARRIDO	08964153	GETAFE	11-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050044328222	M LAKHANI	44720117	GETAFE	20-06-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
050402904982	M DORADO	50222975	GETAFE	22-05-2007			RD 1428/03	048.		(1)
059402889228	J LOPEZ	52087417	GETAFE	14-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450016420	HOSTESAMER S L	B82091570	GUADARRAMA	14-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450027756	L RAMOS	14302251	LAS ROZAS DE MADRID	27-03-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050044420163	M BUZARU	X5719265Q	LEGANES	23-06-2007	150,00		RD 2822/98	018.1		
050450038134	J SANCHEZ	52097572	LEGANES	19-06-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044244634	J MARTIN	53417603	LEGANES	01-07-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044330770	PELAYO MONDIALE VIDA SEGUR	A47091665	MADRID	03-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044306226	FOFOS PRODUCCIONES SA	A78755709	MADRID	16-06-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
059450024842	VITUINSA SA	A81657025	MADRID	14-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402942739	INSTALACIONES DIMAC SL	B80882970	MADRID	18-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050044322359	OFIMATICA MARSE S L	B81273880	MADRID	01-07-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
059450025044	CORDOBA SPOR PUBLICIDAD E	B81469827	MADRID	14-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050043516626	MANUEL YUSTAS SL	B82853151	MADRID	10-07-2007			RD 1428/03	143.1		(1)
050043516614	MANUEL YUSTAS SL	B82853151	MADRID	10-07-2007			RD 1428/03	117.1		(1)
050043516602	MANUEL YUSTAS SL	B82853151	MADRID	10-07-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050043516596	MANUEL YUSTAS SL	B82853151	MADRID	10-07-2007			RD 1428/03	091.2		(1)
059450037447	GRUPO TECNICO CALCAT SL	B83427021	MADRID	23-07-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
050402907156	GAVIS	B83804203	MADRID	29-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050402906164	M VON HOHENLOHE	X0109443D	MADRID	10-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050402902122	A RONCALLA	X1285853S	MADRID	08-06-2007			RD 1428/03	052.		(1)
050402910519	E RODRIGUES	X1468775H	MADRID	02-06-2007	300,00		RD 1428/03	048.	4	
050044304175	C GUACHAMIN	X3167384P	MADRID	01-06-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044309290	D ALEXANDRU	X4315425G	MADRID	24-06-2007	450,00	1	RD 1428/03	021.	6	
050044420734	D SAUCEDO	X4651233N	MADRID	09-06-2007	300,00		RD 772/97	002.3		
050044213261	L SELJAS	X4990444L	MADRID	29-06-2007	150,00		RD 1428/98	010.1		
050044305131	M GONZALEZ	00361960	MADRID	15-06-2007			RD 1428/03	094.2		(1)
059450024623	F BLANCO ARGIBAY	00419980	MADRID	14-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050043311123	M SAN ROMAN	00506390	MADRID	18-06-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
050044241347	A HERRAN	00649253	MADRID	30-06-2007	150,00		RD 2822/98	011.2		
050402906103	E MARTINEZ	01815396	MADRID	10-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050402903011	J BARRAGAN	01898138	MADRID	22-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050044304503	L MONTENEGRO	02169763	MADRID	15-06-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450038961	J MORA	02275842	MADRID	29-07-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050044400012	A MARTIN	06565766	MADRID	01-06-2007	60,00		RD 1428/03	170.C		
050450001731	M MARQUINA	13064066	MADRID	12-11-2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050402901403	M GARCIA	28923990	MADRID	21-05-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050450038729	M LOPEZ	29147938	MADRID	18-07-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050450039229	A CORTES	47023772	MADRID	11-08-2007			RD 1428/03	048.		(1)
059450034343	J VILLALBA	50032606	MADRID	16-07-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044233582	A LOZANO	50075446	MADRID	17-05-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044233570	A LOZANO	50075446	MADRID	17-05-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
059402905090	A RODRIGUEZ	50182726	MADRID	23-07-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450025620	D SILVAN	50883828	MADRID	23-03-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050043557768	N JIMENEZ	51098820	MADRID	15-05-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044211732	M SANZ	51335743	MADRID	10-06-2007			RD 1428/03	094.2		(1)
050044262089	C MONREAL	51412014	MADRID	01-07-2007	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
050043737930	P LIMAS	51900950	MADRID	18-05-2007			RD 1428/03	094.2		(1)
050044324137	M LATORRE	51968897	MADRID	05-06-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
059043604146	J GUTIERREZ	72010264	MADRID	16-07-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450037551	C CARRO	05282635	MAJADAHONDA	26-07-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
050043569102	T MARTIN	07533341	MOSTOLES	04-07-2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
050044288480	L CECA	20261493	MOSTOLES	10-06-2007	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		
050044260809	R JACINTO	47517017	MOSTOLES	13-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
050044234215	G GONZALEZ	02101194	NAVALAGAMELLA	11-06-2007			RD 1428/03	084.1		(1)
050044306720	JABO PAMA SL	B84428580	NAVALCARNERO	11-06-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050450039011	J GARCIA	71920432	NAVALCARNERO	31-07-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050402906840	EUROCOMISIONES SL	B82424854	PARLA	23-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050402906048	B SANCHEZ	29755038	PARLA	10-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
059450025019	GASTRONOMICOM NEWS SL	B83445668	POZUELO DE ALARCON	14-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044401223	L GONZALEZ	01368445	POZUELO DE ALARCON	10-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044401405	L GONZALEZ	01368445	POZUELO DE ALARCON	10-07-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
050402912954	J RODRIGUEZ	25141462	POZUELO DE ALARCON	08-06-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
059044395115	G GIL DE SAGREDO	00276829	VALDEMAQUEDA	16-07-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044395061	S AHARRAM	X3248342Y	VALDEMORILLO	01-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044422317	O BALTATU	X5605630R	VALDEMORA	06-07-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
059402891806	M RAMIREZ	51437946	VILLAVICIOSA DE ODON	06-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450036903	R SAMOS	09311137	ESTEPONA	05-05-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
059450024830	P SAGARRA	09318436	MURCIA	06-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450024908	IMPORTACIONES Y EXPORTACIO	B74056599	ARGUELLES SIERO	17-07-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450036710	M RIBEIRO	33299881	OURENSE	11-05-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044325701	D GRANADO	46816462	COSTA CALMA CALVIA	10-06-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
059402891466	C FERNANDEZ	07442430	CARRASCAL BARREGAS	01-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044214198	HISPANOLUSA DE MARMOLES Y	B47398334	CASTELLANOS MORISCOS	22-06-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050402902304	J LOBATO	52411936	SALAMANCA	15-06-2007	300,00		RD 1428/03	048.	4	
050402942673	M VELASCO	15230034	SAN SEBASTIAN	18-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050044214502	E SANCHEZ	NO CONSTA	ESCALONA	19-06-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044304497	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS	B45554151	TALAVERA DE LA REINA	15-06-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050043732839	P GARCIA	04135879	TALAVERA DE LA REINA	29-05-2007			RD 1428/03	167.		(1)
050450029303	I REVILLA	04175647	TALAVERA DE LA REINA	18-04-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044155030	D SOLANA	04209456	TALAVERA DE LA REINA	20-05-2007	150,00		RD 1428/03	003.1		
050402901919	M SANTOS	11937679	TALAVERA DE LA REINA	03-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050450032090	R LAMAS	22577180	VALENCIA	01-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050044329615	G MINAYA	12244144	ARROYO	07-06-2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1		
050044329597	ANSECANAL SLL	B47412051	BOECILLO	05-06-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044329056	F DE LA FUENTE	12368322	ISCAR	01-06-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
050402905720	J LEONARDO	71118855	MATAPOZUELOS	24-05-2007			RD 1428/03	048.		(1)
059450036510	A PASCUAL	12320518	MEDINA DEL CAMPO	16-07-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402894674	J GUTIERREZ	12236999	SIMANCAS	17-07-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044310310	I DINIZ	X5021528F	VALLADOLID	28-05-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050402901555	J ZARRAGA	12202457	VALLADOLID	21-05-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050402901750	H SECO	12364235	VALLADOLID	05-06-2007	520,00	1	RD 1428/03	048.	6	



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
050044326729	N DE LOS SANTOS	71129853	VALLADOLID	05-06-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
050044328659	N DE LOS SANTOS	71129853	VALLADOLID	05-06-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450038717	ASTUR BENAVENTANA SL	B49178262	BENAVENTE	18-07-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050402902468	D VILLON	X4843974J	BENAVENTE	13-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050044423620	A BADILLO	X7316044C	ZAMORA	02-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		

Número 5.752/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 14-09-2007

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

REQ= Requerimientos; PTOS= Puntos

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
050402913302	J CORTES	52768560	PLAYA SAN JUAN ALI	27-06-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050450002656	F GONZALEZ	44909114	BENIDORM	18-11-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
050402910854	J FUGGINI	X2772570N	TORREVIEJA	12-06-2007	380,00	1	RD 1428/03	048.	6	
050402910763	J SEBASTIA	52781773	VILLAJYOYA	07-06-2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
050044155054	J BARRADO	51998980	ARENAS DE SAN PEDRO	31-05-2007	310,00		RD 772/97	001.2		
050044323819	D ZURDO	70811656	AREVALO	03-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050044270621	J GUEVARA	X63864490	AVILA	14-03-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050044286677	J JIMENEZ	06464224	AVILA	24-05-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050043568705	J GONZALEZ	06514737	AVILA	22-01-2007	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
050043738544	G GALLEG0	06565931	AVILA	04-02-2007	90,00		RD 1428/03	094.2		
050044285661	D GONZALEZ	06581721	AVILA	27-05-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050044215798	J TAPIA	70804934	AVILA	01-11-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044395636	I LAURENTIU	08145707	LAS NAVAS DEL MARQ	07-05-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044395612	I LAURENTIU	08145707	NAVAS DEL MARQUES	07-05-2007	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
050402910568	O NAVAS	06551258	BARRACO	04-06-2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
050044306603	CONSTRUCCIONES MIRAJI SL	B05141577	CANDELEDA	05-06-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044288601	A GIRALDO	52011610	EL TIEMBL0	28-05-2007	150,00		RD 1428/03	003.1		
050043734411	J RODRIGUEZ	50789471	FRESNEDILLA	09-01-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
050044285132	R PEREZ	06453583	LAS NAVAS MARQUES	08-05-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050044289435	C PERAL	06554710	MADRIGAL ALTAS TORRE	18-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050044321550	R RODRIGUEZ	00795295	MAELLO	16-04-2007	150,00		RD 2822/98	032.3		
050043738118	OBRAS Y ENERGIA SL	B05135579	MOMBELTRAN	27-02-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044282817	M EL FARSSIOUI	X1334732L	NAVALPERAL PINARES	25-03-2007	450,00	1	RD 1428/03	029.1	6	
050044282416	M MARTIN	70811201	NAVALPERAL PINARES	29-05-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050044288479	O ROTECA	X6817464B	NAVALUENGA	07-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
050450024123	E BARBA	14896520	BILBAO	06-02-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050044323352	P SOSA	32752204	BETANZOS	28-05-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
059450007108	J CASTRO	76407282	PONTEDEUME	09-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044297729	J RAMOS	04194461	MADRIGAL DE LA VERA	16-04-2007	10,00		RD 772/97	001.4		
050044314612	C ESCOBAR	05927336	ARGAMASILLA CALATRAV	09-03-2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
U59450013157	C IONEL	X2483143V	GRANADA	16-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044225500	M LOPES	X8743889W	GRANADA	11-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
050450029492	M DE LA TORRE	71433546	LEON	14-04-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050043733443	S GRECO	X1157323D	ALCORCON	17-01-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050450011062	O FRAGUEIRO	53107875	ALCORCON	09-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050044302877	L SIÑERIZ	11832768	ALDEA DEL FRESNO	10-05-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050044181193	M PLAZA	47496705	BATRES	20-05-2007	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
050402911093	A CABELLO	00826625	COLLADO VILLALBA	20-06-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050450016801	P GUILLEN	16039434	COLLADO VILLALBA	29-12-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044286963	R GARRIDO	08964153	GETAFE	18-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050044420771	M HERRANZ	14306399	LAS ROZAS DE MADRID	15-06-2007	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
050044287220	C MOHEDANO	53048526	LEGANES	24-05-2007	60,00		RD 1428/03	018.1		
050044311570	LOCALES URBANOS Y FINCAS R	B78567252	MADRID	28-04-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044300110	TECAVISA TELECOMUNICACIONE	B83796623	MADRID	19-04-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050402910830	E WALDBURGER	X0341217N	MADRID	12-06-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044306251	B TABAKKOUHT	X1705058E	MADRID	18-06-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050043730831	A BARROS	X6345848X	MADRID	25-03-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050402907922	A SUAREZ	00234406	MADRID	05-06-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050402912620	J DOMINGUEZ	00347765	MADRID	02-06-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
050450008385	M VIME	00375151	MADRID	11-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
059450007649	G BALLESTEROS	01187745	MADRID	09-04-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
050402910659	J GATA	01894552	MADRID	05-06-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
059402844397	A PERALES	01923651	MADRID	22-11-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044307292	H GIL	02283178	MADRID	07-06-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
050450027987	J MONTULL	05202535	MADRID	29-03-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050402912711	A HERNANDEZ	05432874	MADRID	06-06-2007	100,00		RD 1428/03	052.		
050044259443	A MAÑOSO	06548902	MADRID	29-05-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050044416720	L MURO	07251020	MADRID	08-06-2007	150,00		RD 772/97	016.4		
050402911007	F ARIAS	07526858	MADRID	14-06-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050450037129	C SANCHEZ	09766765	MADRID	07-05-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050402906267	E AVILA	11785611	MADRID	15-06-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
050402911184	J BAENA	11786723	MADRID	21-06-2007	520,00	1	RD 1428/03	050.	6	
050402942752	C PEREZ	13059092	MADRID	24-06-2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
050450007836	C MENDEZ	35237837	MADRID	09-12-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044328131	F DIAZ	35251653	MADRID	01-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
050402912632	J MARTINEZ	50173209	MADRID	02-06-2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
050044306378	V PEREZ	50185008	MADRID	05-06-2007	10,00		RD 772/97	001.4		
050044233843	A PRIETO	50197133	MADRID	02-06-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050402907818	M HIDALGO	50464625	MADRID	04-06-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044283627	O ROMAN	50864932	MADRID	25-05-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
050402910751	A MARTIN	50956270	MADRID	06-06-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050044280717	T BURGUILLO	70799602	MADRID	02-05-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
050450020063	A BERMUDEZ	50795390	MAJADAHONDA	14-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
059450016699	M RODRIGUEZ	52473614	MAJADAHONDA	14-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450035182	F SAAVEDRA	52479843	MAJADAHONDA	03-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050402912759	J ALVAREZ	12329877	MECO	08-06-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050044229396	R RODRIGUEZ	51678026	MEJORADA DEL CAMPO	03-06-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050044241451	A EL MOURABIT	X4198513R	MORALZARZAL	23-06-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
059402871492	V PANIAGUA	08947328	MOSTOLES	12-03-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044400085	M JUGUERA	20251277	MOSTOLES	10-06-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044400097	M JUGUERA	20251277	MOSTOLES	10-06-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
050402911226	V GOMEZ	06552725	PARLA	21-06-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
050402904970	M DE CASTRO	52106889	PARLA	26-05-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050402942764	F DIAZ LEANTE	15849707	POZUELO DE ALARCON	24-06-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
050044236583	T MILLAN	05379686	SAN LORENZO ESCORIAL	15-04-2007	150,00		RD 2822/98	011.2		
059450022365	J GONZALEZ	11808502	SAN MARTIN DE VEGA	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044327692	S TAIBI	X5941323D	TORRELODONES	05-06-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050402910908	J ROMERO	12732261	PALENCIA	12-06-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050450027860	J FLORES	12746795	PALENCIA	28-03-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050044421570	D GRANADO	46816462	COSTA CALMA CALVIA	10-06-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
050402904805	A MARCOS	50913500	MARRATXI	22-05-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
059450012037	R CELADA	36169666	VIGO	16-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044314314	A THOMAS DE CARRANZA	50659740	VIGO	03-04-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044256624	J DIAZ	06497454	SALAMANCA	21-03-2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
050044286940	E FUENTES	07984248	SALAMANCA	12-06-2007	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	
050044226980	B BARCHENDOULOV	X3252326B	SEVILLA	19-03-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050402912541	C GUEVARA	X6989813K	SEGOVIA	01-06-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
050044285119	J MIRANDA	70250420	SEGOVIA	30-04-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
050402907624	F MARTIN	07757959	HERNANI	29-05-2007	450,00	1	RD 1428/03	050.	6	



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
050044163300	J REDONDO	72448281	SAN SEBASTIAN	15-11-2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050044211501	M PEÑA	04215088	CALZADA DE OROPESA	08-04-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
050044326705	A MARIA	08872561	LA PUEBLA MONTALBAN	04-06-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044286744	I BRASCOVITA	X4161355B	LUCILLOS	07-06-2007	90,00		RD 1428/03	154.		
050044307838	M HIRJABA	X5344851L	MORA DE TOLEDO	12-06-2007	60,00		RD 1428/03	018.1		
050043731604	S HARAPASCU	X6702440X	ORGAZ	29-03-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050044298047	REINA PLAC S L	B45436672	TALavera DE LA REINA	20-03-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044306627	J VAZQUEZ	04165453	TALavera DE LA REINA	09-06-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
050044290553	L TORNERO	04193022	TALavera DE LA REINA	10-02-2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
050043738260	A TENRRERO	76117456	VELADA	28-03-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050044283949	J BALLESTEROS	19436274	ALAQUAS	09-04-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044306457	J CABO	19879910	CATARROJA	16-06-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044213492	P GOBERNADO	12407422	FUENSALDAÑA	23-03-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050044317819	S MARINOV	X6860860Y	ISCAR	24-03-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050044420709	L ORTEGA	71113124	ISCAR	08-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050044240926	S CALUSERU	X8317233L	MEDINA DEL CAMPO	04-05-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050450037300	M PROCULO	X7978236L	VALLADOLID	26-05-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044320892	D ZAJARIEVA	X8281726R	VALLADOLID	28-05-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
050402905925	V FRAILE	12354498	VALLADOLID	02-06-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
059450013856	A GARCIA	12378518	VALLADOLID	14-05-2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
050402899044	O CANTUCHE	71120448	VALLADOLID	01-05-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044323406	A MARTIN	71145992	VALLADOLID	01-06-2007	60,00		RD 1428/03	109.1		
050044321800	M RAMALHO	X7827998V	ARROYO DE LA ENCOM	15-05-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050044421556	P CAMESELLE	36114307	VILLVERDE DE MEDINA	07-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050450033860	F PEÑA	07958621	ZAMORA	07-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050402905949	F ALVAREZ	11954333	ZAMORA	02-06-2007	PAGADO		RD 1428/03	048.	2	

Número 5.902/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27:11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01), se procede a la notificación de las RESOLUCIONES de esta Administración 05/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social, recaídas en los expedientes que se citan, a nombre de los interesados que asimismo se relacionan, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que las resoluciones objeto de las presentes notificaciones se encuentran en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, Administración 05/01, sita en Ávila, Avda. de Portugal, 4, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

RÉGIMEN	EMPRESA/TRABAJADOR	C.C.C./NSS	RESOLUCIÓN	LOCALIDAD
R.E.A.	CRISTINA MUÑOZ MORENO	051005496862	ANULACIÓN INSCRIPCIÓN	ÁVILA
R.E.HOGAR	JOSÉ ALONSO MORO	37102364301	BAJA DE OFICIO EMPLEADA	ÁVILA
R.E.A.	COOP.NTRA..SRA. DE LOS DESPRECIOS	05002834559	ESTIMA REPOSICIÓN MUTUA	MUÑO GALINDO
R.E.A.	MARÍA ÁNGELES SANZ PASTOR	05101767035	DESESTIMA CAMBIO CONTR.	MADRID
R.E.T.A.	ESTEBAN BERNALDO DE QUIRÓS	280393606489	BAJA DE OFICIO	MADRID

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 5.605/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2007, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº AT.: AV-50.370

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de DOMÍNGUEZ ENERGÍA SOLAR SL (A/A D^a M^a Belén Alonso García) con domicilio en Finca de las Alpujarras, Urraca Miguel (Ávila) por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PUBLICACIÓN DE ANUNCIO EN EL B.O.P. DE ÁVILA. PROYECTO DE DERIVACIÓN AÉREA Y TRES CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PARA SUMINISTRO A ESTACIÓN FOTOVOLTAICA EN FINCA REHOYO VALDECASA (ÁVILA). EXPTE. AT.: AV-50.370 y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a DOMÍNGUEZ ENERGÍA SOLAR. S.L, para la instalación de Línea subterránea para interconexión de 3 CT (1 x160 + 2 x 160 KVA) hasta apoyo de transición subterráneo. Aéreo. Longitud aproximada: 40 metros. Conductor: HEPRZ1, 12/20 kV, 3 (1 x 150) Al. Tramo aéreo de 12 metros de longitud, conductor: LA-56. hasta entroncar con el apoyo 9144 de la línea denominada "Martiherrero"

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 7 de septiembre de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, < B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 5.983/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº AT.: AV-50.539.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT: AV-50.539

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Emplazamiento: Término de El Fresno (Ávila)

Finalidad: Soterramiento parcial de un tramo de línea a 15 kV.

Características: Soterramiento parcial de la línea "La Serrada" entre los apoyos 2932 y 2938. Longitud. 360 m. Conductor HEPRZ1, 12/20 kV, 3(1x150) Al.



Modificación del Centro de Transformación "El Fresno" (Expediente AT-3318-E) instalando nuevas celdas en SF6.

Presupuesto: 21.190,00 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 28 de septiembre de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 5.838/07

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 14 de septiembre de dos mil siete, adoptó el acuerdo que es del siguiente tenor literal:

"PROYECTO DE ACTUACIÓN Y URBANIZACIÓN DEL SECTOR PP2 "VALLADOLID". TRAMITE DE APROBACIÓN INICIAL.

PROMOTOR: OBRASYCO. Rpte. Doña María Teresa Castillo Pérez. Plaza de Santa Teresa, nº. 12. 1º-3. 05001 - Ávila.

TÉCNICO REDACTOR: MAC, ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.L.

EMPLAZAMIENTO: PLAN PARCIAL PP12 "VALLADOLID".

ADMINISTRACIONES INTERESADAS Y OTROS: - Administración del Estado (Subdelegación de Gobierno de Ávila).- Administración de la Comunidad Autónoma (Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila).- Diputación Provincial de Ávila.- Registro de la Propiedad de Ávila.- Servicio Territorial de Fomento.- IBERDROLA. Paseo de la

Estación nº 7. 37004 Salamanca.- Confederación Hidrográfica del Duero. Calle Muro, nº. 5. 47004 - Valladolid.- Servicio Territorial de Medio Ambiente (Vías Pecuarias).- Unidad de Carreteras de Ávila. Demarcación de Carreteras de Castilla y León. Ministerio de Fomento. Paseo de San Roque, nº. 34. 05071. Ávila.

Vistos los proyectos presentados por OBRASYCO del sector en desarrollo del Plan Parcial PP2 "Valladolid" aprobado definitivamente el 18 de mayo de 2007 así como con el proyecto de revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

Teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 80 a 92 y 95 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, y los arts. 259 a 263 de su Reglamento.

Y considerando que la documentación aportada es suficiente para iniciar el procedimiento de aprobación de los expedientes, sin perjuicio de los informes y documentación que deban recabarse, en su caso.

POR TODO LO EXPUESTO, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR MAYORÍA ABSOLUTA ACORDÓ:

Primero.- Aprobar inicialmente el proyecto de Actuación del Plan Parcial PP.2 "Valladolid", promovido por el propietario del sector representado por Doña María Teresa Castillo Pérez.

Segundo.- Aprobar inicialmente el proyecto de Urbanización del Plan Parcial PP.2 "Valladolid", redactado por Mac, Arquitectura y Urbanismo, S.L. Todo ello en los términos contenidos en los informes técnicos municipales emitidos o que deban recabarse al efecto, y considerando que deberá visarse por el Colegio Profesional correspondiente y respetarse las características y condiciones del soterramiento de todas las líneas eléctricas de alta tensión que discurren por el ámbito del sector, jardinería y de arqueología fijadas. Asimismo, las obras de urbanización deberán incluir las correspondientes unidades de señalización y seguridad viaria según las instrucciones de Policía Local, y las relativas a mobiliario urbano y elementos de retirada de defecaciones de perros y animales.

Tercero.- Las referidas aprobaciones iniciales se efectúan a resultas de la tramitación que siguen los expedientes afectados y del periodo de información pública al que se someterán. A tal efecto se abre un plazo de un mes de exposición pública de los citados proyectos, lo que se anunciará en el Boletín Oficial de



la Provincia y en El Diario de Ávila. En este periodo podrá consultarse la documentación obrante en la Oficina Técnica Municipal sita en la Plaza del Mercado Chico, 7-3º planta, en horario de 9,00 h. a 14,00 h, y así como formularse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo. El presente trámite de información pública se realiza también a los efectos previstos en el Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.

Cuarto.- Notificar el acuerdo adoptado a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad y a los titulares que consten en el Catastro. Asimismo, se solicitará del Registro de la Propiedad certificación de dominio y cargas de las fincas, y la practica de los asientos que correspondan, a cuyo efecto se faculta al promotor del expediente para la aportación de la citada certificación que deberá expedirse al día de la fecha. Igualmente se aportará certificación descriptiva y gráfica original expedida por el Centro de Gestión Catastral. Si a la vista de dichas certificaciones aparecen nuevos interesados en el expediente, se les dará traslado igualmente de los acuerdos que se adopten.

Quinto.- Concluida la información pública, el Ayuntamiento resolverá expresamente sobre la aprobación definitiva, señalando los cambios que procedan respecto a lo aprobado inicialmente, lo cual se notificará igualmente a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad, a los titulares que consten en el Catastro y a quienes hubieran presentado alegaciones, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Ávila, 17 de septiembre de 2007.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 5.967/07

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Esta Alcaldía, con objeto de agilizar la tramitación de los expedientes, facilitando con ello el mejor fun-

cionamiento de los Servicios Municipales, mediante Resolución del día de la fecha, en uso de las facultades que le están conferidas, y al amparo de lo establecido en los artículos 21.3, de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada mediante Ley 57/2.003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y en los artículos 43, 44, 114 y ss. y 121 del R.D. 2568/1.986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y los artículos 13 y concordantes de la Ley 30/1.992 de 26 de diciembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en su redacción dada por la Ley 4/1.999, de 13 de enero, esta Alcaldía HA RESUELTO:

Efectuar, en el Tercer Teniente de Alcalde, Don José Francisco Hernández Herrero, la delegación de las competencias a esta Alcaldía legalmente atribuidas en relación con la incoación y resolución de expedientes en materia de responsabilidad patrimonial, así como de aquellos que se promuevan para la exigencia de responsabilidad a terceros por daños causados en bienes de titularidad municipal, debiéndose entenderse incluidas aquellos asuntos de análogo contenido o vinculados expresamente a las materias citadas.

Tal delegación se refiere a las facultades de decisión mediante actos administrativos que afecten a terceros, con inclusión de las resoluciones que conllevan la autorización y/o disposición de gastos, y haciéndose constar expresamente tal circunstancia en las Resoluciones que se dicten al amparo de la misma, excluyéndose la resolución de los recursos administrativos que se interpongan contra dichos actos. Todo ello sin perjuicio de las avocaciones que esta Alcaldía, en su caso, disponga.

De este Decreto se dará cuenta al interesado y servicios municipales correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos, así como al Pleno Corporativo en la primera sesión que celebre, surtiendo efectos desde el día de la fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos legales procedentes.

Ávila, 25 de septiembre de 2007.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.



Número 6.034/07

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA**

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido depositado el vehículo marca CITROEN modelo BX, matrícula AV-4027-E, en depósito municipal del Polígono Industrial de las Hervencias, como consecuencia de su abandono, y al no haber sido retirado por su titular, D. ALFREDO JIMÉNEZ SÁNCHEZ, con domicilio en c/ Castilla y León, 6-1º-3 de Ávila una vez comunicada su retirada el pasado 17 de julio de 2007, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 339/90, modificado por la Ley 5/97 y Ley 11/99, sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, mediante este Edicto se comunica a los posibles interesados para que en el plazo de QUINCE DÍAS presenten alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 2 de octubre de 2007.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 6.035/07

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA**

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido depositado el vehículo marca RENAULT modelo R-18 GTD, matrícula M-7713-FH, en depósito municipal del Polígono Industrial de las Hervencias, como consecuencia de su abandono, y al

no haber sido retirado por su titular, D^a MARÍA LUISA GALLEGO MENENDEZ, con domicilio en P^a Joan Carles I, 3-6º-2 de MASNOU (BARCELONA) una vez comunicada su retirada el pasado 26 de julio de 2007, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 339/90, modificado por la Ley 5/97 y Ley 11/99, sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, mediante este Edicto se comunica a los posibles interesados para que en el plazo de QUINCE DÍAS presenten alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 2 de octubre de 2007.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 6.036/07

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA**

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido depositado el vehículo marca LAND ROVER modelo DISCOVERY, matrícula V-6246-DJ, en depósito municipal del Polígono Industrial de las Hervencias, como consecuencia de su abandono, y al no haber sido retirado por su titular, D. JUAN JOSE MARTÍN PIZARRO, con domicilio en c/ Juan A. Ferrera Stna, 1-1º-S de ARUCAS 35400 (LAS PALMAS) una vez comunicada su retirada el pasado 6 de agosto de 2007, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 339/90, modificado por la Ley 5/97 y Ley 11/99, sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, mediante este Edicto se comunica a los posibles interesados para que en el plazo de QUINCE DÍAS presenten alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo



dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 2 de octubre de 2007.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 6.008/07

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha primero de octubre de dos mil siete, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de suministros de "EQUIPAMIENTO GUARDERÍA" por procedimiento abierto mediante concurso.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de suministro de "EQUIPAMIENTO GUARDERÍA" por procedimiento abierto mediante concurso en el Boletín Oficial de la Provincia con una antelación mínima de quince días NATURALES al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

Cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS, PROVINCIA DE ÁVILA
- Dependencia que tramita el expediente: INTERVENCIÓN
- Número de expediente: PRIMERO DE 2.007

2. Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: "EQUIPAMIENTO GUARDERÍA"
- Número de unidades a entregar: (Ver memoria)
- Lugar de entrega: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS, PROVINCIA DE ÁVILA
- Plazo de entrega: UN MES

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: CONTRATO DE SUMINISTRO
- Procedimiento: CONCURSO
- Forma: ORDINARIO

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (73.976'75 €).

5. Garantía provisional. MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.479'54 Euros).

6. Obtención de documentación e información.

- Entidad: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS, PROVINCIA DE ÁVILA
- Domicilio: Plaza de la Villa, nº 1
- Localidad y código postal: LAS NAVAS DEL MARQUÉS, PROVINCIA DE ÁVILA C.P. 05230
- Teléfono: 918972000
- Telefax: 918972120
- Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día designado como último para la presentación de las ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional; este requisito será sustituido por la correspondiente clasificación en los casos en que con arreglo a la LCAP sea exigible.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- Fecha límite de presentación: durante los 15 días NATURALES contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P. de Ávila.
- Documentación a presentar: Los consignados en el Pliego de Condiciones.
- Lugar de presentación:
 - Entidad: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS, PROVINCIA DE ÁVILA
 - Domicilio: Plaza de la Villa, nº 1
 - Localidad y código postal: LAS NAVAS DEL MARQUÉS, PROVINCIA DE ÁVILA C.P. 05230



d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): DOS MESES.

e) Admisión de variantes:

9. Apertura de las ofertas.

1. Entidad: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS, PROVINCIA DE ÁVILA

2. Domicilio: Plaza de la Villa, nº 1

3. Localidad y código postal: LAS NAVAS DEL MARQUÉS, PROVINCIA DE ÁVILA C.P. 05230

d) Fecha: el día siguiente hábil del designado como último para presentación de ofertas.

e) Hora: CATORCE.

10. Otras informaciones. Ninguna.

11. Gastos de anuncios. POR CUENTA DEL ADJUDICATARIO.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos. <http://www.lasnavasdelmarques.es>.

En Las Navas del Marqués, a primero de octubre de dos mil siete.

El Alcalde, *Gerardo Pérez García*.

Número 6.007/07

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

EDICTO

La Junta de Gobierno Local de éste Ayuntamiento, en sesión celebrada el día veintiocho de septiembre del año actual, acordó concertar una operación de Crédito con la Entidad BANCO DE CRÉDITO LOCAL, para financiar las obras de inversiones de 2.007, por importe de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL EUROS (189.000'00 euros), con las siguientes condiciones:

TIPO DE INTERÉS: Euribor Trimestral + 0'09 (Liquidación de Intereses Trimestral).

ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA: (Revisión y Liquidación trimestral)

PLAZO DE AMORTIZACIÓN: 15 AÑOS.

PLAZO DE CARENIA: UN AÑO

COMISIÓN DE APERTURA: SIN COMISIÓN.

COMISIÓN DE ESTUDIO: EXENTO

CORRETAJE: SIN GASTOS

AMORTIZACIÓN ANTICIPADA: SIN GASTOS

INTERESES DEMORA ANUAL: 2 % sobre el tipo de interés.

Se abre un periodo de información pública de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrá examinarse el expediente en la Intervención del Ayuntamiento para formular las reclamaciones que se consideren procedentes.

De no producirse reclamaciones se considerará el acuerdo definitivamente aprobado.

Las Navas del Marqués, a dos de octubre de dos mil siete.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.

Número 798/07

AYUNTAMIENTO DE SALVADIÓS

EDICTO

D^a Eva Gutiérrez Rodríguez, en nombre y representación de Vodafone España, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en Boecillo (Valladolid), Edificio Sur, Parque Tecnológico, Código Postal 47151, ha solicitado de esta Alcaldía LICENCIA AMBIENTAL y AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO para ejecución de las infraestructuras necesarias de una estación base de telefonía móvil y reforma de la misma en la parcela nº 5002 del polígono 9 de este término municipal.

De conformidad con lo establecido en los artículos 23, 25.b) y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por plazo de veinte



días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones, reclamaciones o alegaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el plazo indicado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Salvadiós, a 9 de febrero de 2007.

La Alcadesa, *M^a Belén Hernández Jiménez*.

Número 5.812/07

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN PUBLICACIÓN DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las propuestas de Resolución de los expedientes sancionadores a las normas de tráfico urbano, instruidos por el Excmo. Ayuntamiento de Piedrahíta, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Piedrahíta, lo que se notifica a los efectos del artículo 13 de R.D. 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el Procedimiento del Ejercicio de la Potestad Sancionadora, para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia formulen las alegaciones y presenten los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones:

C.P.	EXP.	NIF.	Denunciado	Matrícula	Fecha	Clave	Art.	Cuantía
05500	05/1004332160/8	6533698	JOSÉ MANUEL GÓMEZ MÁRQUEZ	M 1508 YC	06/07/07	RGC	94.2	90,00.-€
28014	05/004372136/2	50313381	MANUEL A. DUQUE HERNÁNDEZ	M 4988 ZS	07/07/07	RGC	94.2	90,00.-€
09600	05/004372165/9	07842226	FRANCISCO J. ALVAREZ POLO	SA 8409 N	07/07/07	RGC	94.2	90,00.-€
28820	05/004372132/5	50313381	TERESA CABRERO VIDAL	M 2133 VF	07/07/07	RGC	94.2	90,00.-€
48269	05/004339666/9	B95363776	GURELABIE S.L.	92339 MG	07/07/07	RGC	94.2	90,00.-€
37006	05/004372166/D	X5953316L	KOSTER GEERTJE	3907DFN	07/07/07	RGC	94.2	90,00.-€
28018	05/004339674/8	50420414	JOSÉ LUIS LEÓN MARQUÉS	8452FNP	07/07/07	RGC	94.2	90,00.-€
52000	05/004339670/0	45273685	M ^a DE LAS NIEVES GARCÍA LLORENTE	TO 7265 AF	07/07/07	RGC	94,2	90,00.-€
14012	05/004339669/4	30505161	FERNANDO VALVERDE DE DIEGO	CO 9144 AJ	07/07/07	RGC	94.2	90,00.-€
33003	05/004339671/2	10502132	JOSE MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ	9265BFP	07/07/07	RGC	94.2	90,00.-€
14800	05/004332181/5	30423538	JOSÉ TOMÁS VALVERDE DE DIEGO	6683 DVG	07/07/07	RGC	94.2	90,00.-€
45600	05/004372083/7	B81544462	GANADEROS EXTREMEÑOS	1503 FNG	07/07/07	RGC	94.2	90,00,€
28946	05/0044231123	B80588973	CARROCERIAS ALFRA S.L.	M 8628 YB	08/07/07	RGC	94.2	90,00.-€
37007	05/004339672/4	12717486	FELICÍSIMO PRIETO RODRÍGUEZ	SA 4288 T	07/07/07	RGC	94.2	90,00.-€
05001	05/004372168/4	6570110	ANA ISABEL LÓPEZ DE LA CALLE	AV 7220 F	07/07/07	RGC	94.2	90,00.-€
28230	05/004332177/3	01155056	CARLOS MAROTO MONEDERO	9980BRJ	07/07/07	RGC	94.2	90,00.-€

En Piedrahíta a 11 de septiembre de 2007

El Alcalde-Presidente, *Federico Martín Blanco*



Número 5.478/07

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

EDICTO

Por DON MANUEL BELTRAN GONZÁLEZ, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para la Actividad o Instalación de EMPRESA DE ROTULACIONES Y TOLDOS, situado en CARRETERA DE LA IGLESUELA, 2, de este Término Municipal.

Lo que se hace público conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

A tal efecto se abre un periodo de VEINTE DÍAS de Exposición Pública del citado expediente, contados al día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiéndose consulta el expediente en las Oficinas Municipales, de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

La Adrada, a 31 de Agosto de 2007.

El Alcalde, *Francisco de Pedraza Rivas*.

Número 985/07

AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

ANUNCIO

En el Ayuntamiento de El Fresno (Ávila), se ha admitido a trámite el siguiente proyecto en Suelo no Urbanizable:

Localidad: Ayuntamiento de El Fresno (Ávila).

Promotor: GENESA SL. Domiciliado en C/ Serrano Galvache 56, Parque Norte, Edificio Encina 1, 28033. Madrid.

Construcción: LINEA ELÉCTRICA ALTA TENSIÓN 132 KV EVACUACIÓN DESDE LAS SUBESTACIONES DE CARCABAS, SAN JUAN Y NAVALPERAL A LA SUBESTACIÓN DE LASTRAS.

Ubicación: Término Municipal de El Fresno (Ávila).

Extensión Parcela: 4,7 Km.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 25 y 99 de la Ley 5/99, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el citado expediente al

tramite de información pública, durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca su publicación pudiéndose examinar el mismo y formular alegaciones ante este Ayuntamiento.

Asimismo solicitada licencia ambiental a favor del promotor en cumplimiento con lo previsto en el artículo 27.2 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre período de información pública por término de veinte días desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que presenten, por escrito dirigido a estas dependencias y por duplicado a efectos de constancia en el expediente, las observaciones que consideren pertinentes, cuantas personas en su condición de vecino inmediato o próximo al lugar de emplazamiento propuesto, estén interesadas en el expediente.

El Fresno, a 17 de febrero de 2007.

El Alcalde, *Antonio Jiménez San Segundo*.

Número 5.583/07

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

ANUNCIO

Por D. ÁNGEL AMOR MARTÍN, se solicita licencia municipal para la adaptación de la actividad ya autorizada de Taller de carrocerías para vehículos industriales, a la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental, en la Avda. Francisco Mateos Rodríguez, S/N de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Barco de Ávila, a 27 de agosto de 2007.

El Alcalde, *Agustín González González*.



Número 5.683/07

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

ANUNCIO

Don Juan Jiménez Hernández con DNI 70.793.018-F, con domicilio en C/ Iglesia 26, 05130 Solosancho (Ávila), ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para explotación intensiva de ganado porcino ubicada en la parcela 760 del polígono 5, al amparo de las previsiones de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/ 2005, en relación con el art. 82 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un periodo de información pública, por el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, para que aquellos que se consideren afectados, puedan hacer las observaciones, reclamaciones o alegaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en el plazo indicado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Solosancho, a 7 de Septiembre de 2007.

El Alcalde en funciones, *Azucena Alonso Soria*.

Número 5.684/07

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

ANUNCIO

Doña M^a Cruz San Segundo Zazo con DNI 6.542.893-Z, con domicilio en C/ La Iglesia n° 89, 05130 Solosancho (Ávila), ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para explotación de ganado bovino ubicada en la parcela 1069 del polígono 7, al amparo de las previsiones de la Ley 5/2005 de

24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/ 2005, en relación con el art. 82 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un periodo de información pública, por el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, para que aquellos que se consideren afectados, puedan hacer las observaciones, reclamaciones o alegaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en el plazo indicado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Solosancho, a 6 de Septiembre de 2007.

El Alcalde en funciones, *Azucena Alonso Soria*.

Número 5.799/07

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

ANUNCIO

Doña Silvina Barroso Muñoz con DNI 6.495.470-V, con domicilio en C/ San Juan de la Cruz s/n°, 05130 Solosancho (Ávila), ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para explotación extensiva de ganado bovino en las parcelas 397 y 396 del polígono 11, al amparo de las previsiones de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005, en relación con el art. 82 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un periodo de información pública, por el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, para que aquellos que se consideren afectados, puedan hacer las observaciones, reclamaciones o alegaciones pertinentes.



El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en el plazo indicado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Solosancho, a 14 de Septiembre de 2007.

El Alcalde, *Benito Zazo Núñez*.

Número 5.685/07

AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS

EDICTO

En este Ayuntamiento y a solicitud de Don Ramón Trenado Castaño, con domicilio a efectos de notificaciones en la Calle Adolfo Centenera nº 52, de Alovera (19208-Guadalajara), se tramita Expediente de sobrante de vía pública de un trozo de terreno de 13,50 m², y sito a la altura de la Calle Deposito nº 785, al no ser suceptible de aprovechamiento como parcela autónoma, y para su posible adjudicación al citado Señor en su condición de colindante único.

Lo que se hace público por plazo de un mes, pudiendo ser examinado dicho Expediente en el referido plazo y formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Serranillos, a 6 de Septiembre del año 2.007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 5.699/07

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO

GESTIÓN URBANÍSTICA

Mediante el presente se hace público que por Decreto de la Alcaldía del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, con fecha 4 de septiembre de 2.007, en aplicación del artículo 76.3 a) de la Ley 5/99 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y a solicitud de DIONANG CONSTRUCCIONES SL propietario de la

finca sita en Cl. La Nava, 135 de referencia catastral 5220010, con una superficie de 2.211 m², acordó aprobar definitivamente la división de la UE 13 B, prevista en las Normas Subsidiarias de Planeamiento, autorizándose el nuevo perímetro de la UE- 13-B1 y de la UE 13-B2 como dos Unidades de Actuación diferentes, de acuerdo a los planos presentados.

Sotillo, 12 de septiembre de 2.007.

La Alcaldesa en funciones, *María Teresa Peinado Sánchez*.

Número 5.732/07

AYUNTAMIENTO DE GALLEGOS DE ALTAMIROS

ANUNCIO

En cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Urbanismo de Castilla y León, queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, por plazo de 15 días hábiles, para que durante el mismo, puedan interesados presentar por exento los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes, relativos a la instalación de Base para equipos de telecomunicaciones, promovido por Telefónica Mviles S.A. y situado en la parcela nº 552 del polígono nº 14 de este municipio.

En Gallegos de Altamiros, a 17 de septiembre del año 2.007.

El Alcalde, *José María Alonso García*.

Número 5.803/07

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LAS DUEÑAS

ANUNCIO

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento, con fecha 8 de agosto de 2007, ha acordado imponer con-



tribuciones especiales a los vecinos que se beneficiarán de un modo especial de la obra de pavimentación de la Plaza Doctor Sánchez Amigo.

La base imponible de las citadas contribuciones estará constituida por el 50% de la aportación municipal a dichas obras (4.229,55 euros). El modulo será los metros lineales de fachada.

En las demás cuestiones se estará a lo establecido en la Ordenanza General de Contribuciones Especiales vigente.

Las reclamaciones y sugerencias contra este acuerdo, se podrán formular en la secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En caso de que no se formulen reclamaciones, el acuerdo quedará elevado a definitivo.

En Higuera de las Dueñas, a 19 de septiembre de 2007.

El Alcalde, *Juan Díaz Jaro*.

Número 5.804/07

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LAS DUEÑAS

ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día ocho de agosto de dos mil siete y de acuerdo con el artículo 49a de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, queda expuesto al público el expediente de aprobación provisional del Reglamento Regulador del Registro Municipal de Uniones de Hecho.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas en el Ayuntamiento, en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. El órgano ante el que se reclama será el Pleno del Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de

nuevo acuerdo plenario, procediéndose a la publicación del texto íntegro del mismo.

En Higuera de las Dueñas, a 19 de septiembre de 2007.

El Alcalde, *Juan Díaz Jaro*.

Número 5.845/07

AYUNTAMIENTO DE EL LOSAR DEL BARCO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2007, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos Directos.	11.400,00
2 Impuestos Indirectos.	13.000,00
3 Tasas y Otros Ingresos.	18.500,00
4 Transferencias Corrientes.	36.500,00
5 Ingresos Patrimoniales.	10.600,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7 Transferencias de Capital.	31.000,00
TOTAL INGRESOS	121.000,00

CAPÍTULOS GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Gastos de Personal.	23.000,00
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	53.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Inversiones Reales.	45.000,00
TOTAL GASTOS	121.000,00



De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario: Ninguno

Personal Laboral Fijo: Ninguno.

Personal Laboral eventual: 1 a tiempo parcial.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

El Losar del Barco, a 21 de septiembre de 2007.

El Alcalde, *Santos Mazo Hernández*.

Número 5.806/07

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

ANUNCIO

Doña Juana Hernández González con DNI 70.784.787-X, con domicilio en C/ La Cruz nº 1, 05130 Solosancho (Ávila), ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para explotación extensiva de ganado bovino ubicada en la parcela 746 del polígono 5, al amparo de las previsiones de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005, en relación con el art. 82 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un periodo de información pública, por el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, para que aquellos que se consideren afectados, puedan hacer las observaciones, reclamaciones o alegaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en el plazo indicado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Solosancho, a 13 de Septiembre de 2007.

El Alcalde, *Benito Zazo Núñez*.

Número 5.807/07

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ACERAL

ANUNCIO

Por SUNTECHNICS SISTEMAS DE ENERGÍA SLU, con domicilio en c/ Golfo de Salónica 27, 4º planta, 28033 MADRID, en nombre de Dª ROSARIO SAEZ HERNÁNDEZ, con D.N.I. nº 6580920E, con domicilio a efectos de notificaciones en Pza. Constitución 10, LANGA (ÁVILA) se ha solicitado de esta Alcaldía, Licencia Ambiental y de Urbanismo, para llevar a efecto la instalación de una planta solar fotovoltaica de 103,74 KW., CONECTADA A RED, a ubicar en parcelas nº 194-195, polígono 6 de este término Municipal.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y en los artículos 25 y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León en relación con el 307.3 y Disposición Transitoria Cuarta del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León 22/2004 de 29 de enero; se somete a información pública el expediente, para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por las mencionadas instalaciones, puedan formular por escrito ante este Ayuntamiento, las observaciones o alegaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente también hábil al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Villanueva del Aeral, 21 de Septiembre de 2007.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

Número 5.819/07

AYUNTAMIENTO DE BECEDILLAS

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, SE HACE SABER a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a propo-



ner a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de los vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO del mismo.

Los interesados en estos nombramientos deberán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de TREINTA DÍAS NATURALES acompañada de los siguientes documentos:

- 1.- Certificación de nacimiento.
- 2.- Declaración complementaria de conducta ciudadana.
- 3.- Documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.
- 4.- Certificado de antecedentes penales.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad o incompatibilidad que impiden desempeñar los mismos.

Becedillas, a 14 de Septiembre de 2.007.

El Alcalde, *Macario Carretero González*.

Número 5.826/07

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE GREDOS

ANUNCIO

Notificación de baja de oficio, por inscripción indebida, en el Padrón Municipal de Habitantes.

Intentada la notificación, y no habiéndose podido practicar, la resolución de esta Alcaldía de 14 de septiembre de 2007, la cual ha sido dictada en el expediente número 1/2007, relativo a baja de oficio, por inscripción indebida, en el padrón municipal de habitantes de diversos vecinos domiciliados en esta localidad, se efectúa la misma, por medio del presente, a los siguientes interesados, para que en el plazo de 10 días comparezcan, y examinen el expediente si lo desean y aleguen lo que estimen oportuno.

Si manifiestan de forma expresa su conformidad con la baja, deberá indicar por escrito tal circunstancia,

recogiendo en el documento el Municipio en que debería estar empadronado.

En el supuesto de no estar de acuerdo con la baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, de conformidad con el Anexo 11.2.c.2 de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría, por la que dispone la publicación de la Resolución de 1 de abril, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, deberá presentar las justificaciones que estime pertinentes al objeto de acreditar que si reside en el Municipio la mayor parte del año.

Personas que se citan:

JULIO FRANCISCO ROMERO NIETO.

En San Juan de Gredos, 14 de septiembre de 2007.

El Alcalde, *Zacarías Moreno Chaves*.

Número 5.827/07

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE PINARES

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de septiembre de 2007, se aprobó inicialmente el Proyecto de Reparcelación independiente del Proyecto de Actuación, habiéndose aprobado éste con carácter definitivo, e incluyéndose en el mismo las determinaciones de urbanización completas para el desarrollo de una actuación integrada, presentada por D. Pedro María Linares Valdés, en representación de la empresa Bilbomaison S.L., que afecta a la unidad de actuación SAU 5 que lleva a la práctica las previsiones del Plan Parcial SAU 5 de las Normas Subsidiarias de Navalperal de Pinares, sometiéndose el mismo a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el período de información pública quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en las dependencias municipales, a los



efectos de que se presenten las alegaciones que se consideren pertinentes.

En Navalperal de Pinares, a 20 de septiembre de 2007.

El Alcalde, *José Luis Bartolomé Herranz*.

Número 5.878/07

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el 6 de julio de 2007, previa propuesta del Sr. Alcalde, se ha procedido al nombramiento de Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales:

Primer Teniente de Alcalde D. Alejandro Blázquez Hilara.

Segundo Teniente de Alcalde Dña. Isabel Fernández Navas.

Tercer Teniente de Alcalde D. Juan Manuel Sánchez Sánchez.

Correspondiendo a los nombrados, por el orden anteriormente establecido, sustituir a la Alcaldía en la totalidad de sus funciones en casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibiliten el ejercicio de sus atribuciones.

Igualmente y mediante acuerdo de Pleno de la misma fecha en base a lo establecido en el Art. 20 de la Ley 7/85, previa propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda la creación de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL resultando elegidos a su vez como integrantes de la misma los siguientes miembros de la Corporación:

D. Alejandro Blázquez Hilara.

Dña. Isabel Fernández Navas.

D. Juan Manuel Sánchez Sánchez.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento así como para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 46.1 del Reglamento de Organización,

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Pedro Bernardo, a 16 de julio de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 5.880/07

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

ANUNCIO

De conformidad con lo prevenido en los artículos 22 y 23 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, se hace público que, mediante Acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de fecha 6 de julio de 2.007, el Pleno de este Ayuntamiento ha procedido a delegar en la Junta de Gobierno Local las competencias que figuran en el Art. 21 de la Ley 7/1985 que aparecen como delegables salvo las del apartado 3 de dicho Art. 21 y el otorgamiento de licencias de obra menor, que se delega en el Concejel D. Alejandro Blázquez Hilara.

- El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la Corporación en materias de competencia plenaria.

- La declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento.

- La concertación de las operaciones de crédito cuya cuantía acumulada, dentro de cada ejercicio económico, exceda del 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto, salvo las de tesorería, que le corresponderán cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el 15 por 100 del ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2.004, de 5 de marzo.

- Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto y, en cualquier caso, los 6 millones de euros, así como los contratos y concesiones plurianuales cuando su duración sea supe-



rior a cuatro años y los plurianuales de menor duración cuando el importe acumulado de todas sus anualidades supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del Presupuesto del primer ejercicio y, en todo caso, cuando sea superior a la cuantía señalada anteriormente.

- La aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión, y cuando aun no estén previstos en los Presupuestos.

- La adquisición de bienes y derechos cuando su valor supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto y, en todo caso, cuando sea superior a 3 millones de euros.

- Las demás que expresamente le confieran las leyes.

Todo lo anterior sin perjuicio de las evocaciones que pudieran, en su caso, realizarse mediante resolución de Alcaldía.

Además de las anteriores competencias y en virtud de lo establecido en el Art. 22.4 de la Ley 7/85, se delegan las siguientes competencias del Pleno en la Junta de Gobierno Local:

- El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la Corporación en materias de competencia plenaria.

- La declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento.

- La concertación de las operaciones de crédito cuya cuantía acumulada, dentro de cada ejercicio económico, exceda del 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto salvo las de tesorería, que le corresponderán cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el 15 por 100 de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto y, en cualquier caso, los 6.010.121,04 de euros, así como los contratos y concesiones plurianuales cuando su duración sea superior a cuatro años y los plurianuales de menor duración cuando el importe acumulado de todas sus anualidades supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del Presupuesto del primer ejercicio y, en todo caso, cuando sea superior a la cuantía señalada anteriormente.

- La aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión, y cuando aun no estén previstos en los Presupuestos.

- La adquisición de bienes y derechos cuando su valor supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto y, en todo caso, cuando sea superior a 3.005.060,52 de euros, así como las enajenaciones patrimoniales en los siguientes supuestos:

* Cuando se trate de bienes inmuebles o de bienes muebles que estén declarados de valor histórico o artístico, y no estén previstas en el Presupuesto.

* Cuando estando previstas en el Presupuesto, superen los mismos porcentajes y cuantías indicados para las adquisiciones de bienes.

- Las demás que expresamente le confieran las leyes, y siempre que para su aprobación no se requiera una mayoría cualificada, a que hace referencia el artículo 47 de la citada Ley 7/1985.

Pedro Bernardo, a 16 de julio de 2.007.

El Alcalde, *Alberto Sánchez Navas*.

Número 5.879/07

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 75 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se hace público que el Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el 6 de julio de 2007 ha reconocido dedicación exclusiva en el ejercicio de sus cargos y las retribuciones que a continuación se citan a los siguientes miembros de la Corporación:

- Sr. Alcalde-Presidente, Don Alberto Sánchez Navas, dedicación del 90 % de la jornada laboral con una retribución mensual de Mil Doscientos (1.200,00) Euros, así como su correspondiente alta en la Seguridad Social.

- Sr. Primer Teniente de Alcalde, D. Alejandro Blázquez Hilara, dedicación a media jornada, con una retribución de seiscientos (600,00) Euros así como su correspondiente alta en la Seguridad Social.



Igualmente y en la misma sesión plenaria se acordó otorgar las siguientes cantidades a los Miembros de la Corporación por asistencia a sesiones de órganos colegiados:

Por asistencia a Ayuntamiento Pleno: 40,00 €.

Por asistencia a Junta de Gobierno Local: 40,00 €.

En Pedro Bernardo, a 16 de julio de 2007.

El Alcalde, *Alberto Sánchez Navas*.

Número 5.846/07

AYUNTAMIENTO DE ZAPARDIEL DE LA CAÑADA

EDICTO

En este Municipio se encuentra vacante el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR, hallándose en el tablón de anuncios el correspondiente anuncio a tal fin, donde, al igual que en el presente, se hace saber que existe convocatoria a tal cargo cuyas condiciones de todo orden están a disposición del ciudadano que le pueda interesar en las oficinas municipales.

Estimando estas circunstancias, en el plazo de treinta días a partir de que se inserte el presente edicto en el B.O. de la Provincia, se admiten solicitudes a tal fin en el Registro General de este Ayuntamiento.

Zapardiel de la Cañada, a 24 de Septiembre de 2007.

El Alcalde, *Javier Jiménez Sánchez*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 6.047/07

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA

EDICTO

D^a CARMEN BURDIEL ALVARO, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de ÁVILA.

HAGO SABER: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 156 /2007 a instancia de CAJA DE AHORROS DE ÁVILA contra MARÍA TERESA GÓMEZ RANZ , se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN:

“URBANA: Parcela de terreno y vivienda unifamiliar pareada, señalada con el número 32, en casco y término de Cebreros, Calle de los Milagros números 28-30-32-34, en la Urbanización Prado de los Toros, al sitio El Valle y Calleja del Castillo, también denominado Prado de los Toros, con una superficie la parcela, de doscientos quince metros, sesenta y seis decímetros cuadrados. La vivienda, compuesta de plantas baja y primera, con una superficie construida total de 141,39 metros cuadrados , y 100,91 metros cuadrados. La planta baja, tiene una superficie construida de 82,19 metros cuadrados, que son 51,58 metros cuadrados cuadrados, distribuidos en porche de entrada, vestíbulo, aseo, salón-comedor, cocina, porche de cocina y garaje al que corresponden 16,71 metros cuadrados útiles y con acceso para vehículos situada en el alzado frente. Y la planta Primera, tiene una superficie construida de 59,20 metros cuadrados, que son 49,32 metros cuadrados útiles, distribuidos en tres dormitorios, cuarto de baño, distribuidor y escalera. Dotada de los correspondientes servicios. Linda: frente, Calle de los Milagros; derecha, entrando, parcela número 30; izquierda, parcela 34 de la Calle de los Milagros, números 28-30-32-34; y fondo, finca de Antonio Gutiérrez Muñoz de Morales.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 891, libro 110, folio 208, finca 10.070.

La citada finca, por su origen aparece gravada con servidumbre a favor de la finca registral número 5.585 del municipio de Cebreros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado C/ RAMÓN Y CAJAL, 1 (ESQUINA VALLES-PIN) , el día 19 de octubre de 2007 a las 11,00

Tasada a efectos de subasta en CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS (150.580 euros)

**CONDICIONES DE LA SUBASTA:**

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Identificarse de forma suficiente.

2º.- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad, cuenta nº o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultas de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.- Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

6.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señala en domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando 1. sábados.

En ÁVILA, a 31 de julio de dos mil siete

El Secretario Judicial, *llegible*

Número 6.018/07

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN
Nº 2 DE ÁVILA****EDICTO**

D. RAMÓN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE ÁVILA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 353/2007 se ha dictado la siguiente Cédula de Citación, cuya tenor literal dice:

CÉDULA DE CITACIÓN

El/La MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de Instrucción número 2 de ÁVILA ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día 16 OCTUBRE 2007 a las 11:30 horas, asista en la SALA DE VISTAS DE ESTE JUZGADO (NUEVO EDIFICIO DE LOS JUZGADOS), SITO EN C/ RAMÓN Y CAJAL Nº 1 ESQUINA C/ VALLESPIN DE ÁVILA, a la celebración del Juicio de Faltas arriba indicado, en calidad de DENUNCIADO, por HURTO, ocurrido en el Restaurante Nuestra Señora de Sonsoles, el 8 de abril de 2007.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos ...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

APERCIBIÉNDOLE que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En ÁVILA, a uno de octubre de dos mil siete

Y para que conste y sirva de Citación en legal forma a MASSIRA EL KHADRAE EL HASSANI KAH-LAOUI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de



Ávila, expido la presente en Ávila a uno de octubre de dos mil siete

El Secretario, *llegible*

Número 5.988/07

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n° 313 /2006 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

JUICIO DE FALTAS N° 313/2006

SENTENCIA N° 23

Juez: José M^a Ortiz Aguirre

Denunciante: JULIO DÍAZ ANDRÉS

Denunciado: KILMEN ALONSO GASCA

Ministerio Fiscal

Objeto: falta de daños

En Arenas de San Pedro, a 2 de febrero de 2007

FALLO

Debo absolver y absuelvo a KILMEN ALONSO GASCA de la falta de daños por la que se le denunciaba, declarando las costas de oficio.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y demás partes personadas haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá interponerse en el plazo de CINCO DÍAS desde el en que se notifique y ante este juzgado.

Por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo D. José M^a Ortiz Aguirre Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N° 1 de Arenas de San Pedro.

PUBLICACIÓN.- Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el mismo Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en ARENAS

DE SAN PEDRO el día de la fecha arriba señalado, de lo que yo la Secretario Judicial, doy fe.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a KILMEN ALONSO GASCA , actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila , expido la presente en ARENAS DE SAN PEDRO a veintiséis de septiembre de dos mil siete

El Secretario, *llegible*

Número 6.053/07

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 22 DE MADRID

EDICTO

D^a. ANA MARIA OLALLA DEL OLMO, SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO 22 DE MADRID.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. JUAN MARTIN RUBIO contra CARBONES EL MADROÑAL DE SANTA CRUZ DEL VALLE, SL, en reclamación por DESPIDO, registrado con el n° 781/2007 se ha acordado citar a CARBONES EL MADROÑAL DE SANTA CRUZ DEL VALLE, SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24/10/2007 a las 10,30, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 22, sito en C/ ORENSE, 22, 2°, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a CARBONES EL MADROÑAL DE SANTA CRUZ, SL, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y colocación en el tablón de anuncios.

En MADRID a tres de octubre de dos mil siete.

El/La Secretario Judicial, *llegible*